

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA INMOBILIARIA COMERCIAL MIRUCHITA S.A.**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA COMERCIAL MIRUCHITA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de marzo de 1985, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil abogado Piero G. Lycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil abogado Luis Sánchez Bedoya, mediante Resolución No. 85-2-1-1-00735 el 10 de abril de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 3.673 el 15 de mayo de 1985.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Francisco Horacio Hernández Alvarez, soltero; Raúl Antonio Samán Behr, casado; Ingeniero Carlos Alberto Patiño Aroca, casado; María de la Concepción Muñoz de Baena Alonzo de Colas, casada; Jose Hans Samán Behr, soltero; y Licenciado Luis Rojas Bajaña, casado; todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INMOBILIARIA COMERCIAL MIRUCHITA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- La compañía se dedicará a las siguientes actividades: a) A la adquisición, venta, conservación, administración, tenencia, arrendamiento y explotación de bienes urbanos y rurales; b) A la promoción de construcciones de toda índole y de inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal; c) A la importación de toda clase de materiales de construcción y sus suministros; d) A la compra, venta, importación y comercialización de toda clase de artículos textiles, electrodomésticos, mobiliarios para viviendas, automotores y sus repuestos, maquinarias agrícolas o industriales, útiles de oficina y escritorios, papelería y artículos de bazar; e) También podrá actuar como comisionista de empresas nacionales o extranjeras; f) concu-

rrir como socios fundadora a la constitución de otras compañías que se dediquen a la misma clase de actividades o similares, relacionadas con el objeto social de la compañía. Para el cumplimiento de sus actividades aquí establecidas podrá celebrar toda clase de actos o contratos que no estén prohibidos por la Ley y siempre que se relacionen con su objeto social.

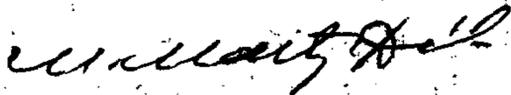
6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES CIEN MIL SUCRES, representado por tres mil cien acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/5.000,00 y en especie S/3'095.000,00. El accionista que paga en especie es el señor Francisco Horacio Hernández Álvarez, mediante el aporte de un bien inmueble.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Francisco Horacio Hernández Álvarez, Raúl Antonio Samán Behr, ingeniero Carlos Alberto Patiño Aroca, María de la Concepción Muñoz de Baena Alonzo de Colas, José Hans Samán Behr y licenciado Luis Rojas Bajaña.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, quien obligará a la compañía con su sola firma; b) El Vicepresidente cuando obre conjuntamente con el Gerente; c) El Gerente, conjuntamente con el Vicepresidente; los mismos que ejercerán la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

Guayaquil, mayo 20 de 1985



Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

prs